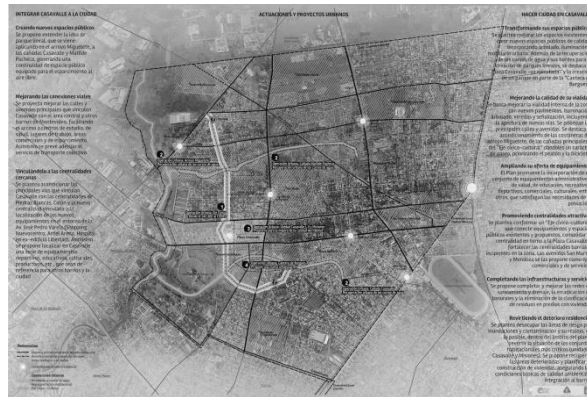


# 05. SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Plan Cuenca, Casavalle.



Plaza Casavalle, Parte del plan Cuenca.



Contenedores reciclables en la ciudad de Montevideo, parte del plan de Gestión de Residuos.

## Autores de referencia:

Gorosito Zuluaga, Ricardo.  
Abogado egresado de la Universidad de la República y actualmente profesor Titular en la Universidad Católica del Uruguay. Fue director Nacional de Transporte, de Ordenamiento Territorial, Vice Ministro y Ministro de Transporte y Obras Públicas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Ligrone, Pablo.  
Arquitecto egresado de la Universidad de la República y Doctor en Ordenamiento Territorial y Urbanismo de la Sorbonne/Paris 3. Fue director de Políticas y Planes territoriales del MVOTMA hasta el 2009 y es Profesor Titular G°5 de la maestría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

## Temáticas:

- Instrumentos de la legislación Uruguaya
- Principios rectores del O.T
- Planificación, Plan y Proyecto

## Bibliografía recomendada:

Ley N° 18.308 "Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible"

## Conceptos y términos:

- Interés general
- Sustentabilidad / Sostenible
- Holística
- Cohesión / Transversalidad / Concertación
- Equidistribución / Compensación
- Enfoque sistémico / Enfoque integral
- "Ad hoc"
- Evaluación ambiental estratégica
- Curso planeado de acción

## Preguntas:

1. ¿Por qué la importancia del análisis de los principios rectores del O.T.D.S? ¿Son los enumerados en el texto, los únicos que se desprenden de la lectura de la Ley?
2. ¿Por qué el territorio es denominado *sistema de sistemas*?
3. ¿Cuál es la tríada de principios complementarios que abarca lo sustantivo del O.T.D.S? ¿Por qué?
4. ¿Cuáles son los tres principios de acercamiento y compromiso del O.T.D.S? ¿Cuál de ellos es más difícil de alcanzar? ¿Qué otros principios dependen de éstos?
5. ¿A qué otros tres principios se asocia la *puesta en valor de los recursos*?
6. ¿Por qué, según los autores, *Uruguay necesita un cambio sustantivo en su aprovechamiento de los recursos en general*? Relacione con los siguientes conceptos: baja densidad, dispersión territorial, modelo de países ricos.
7. ¿A que se refieren los autores en la frase "La planificación territorial no es ya una opción: es un mandato legal"?

## Ejercitación:

1. ¿Cuál crees que ha sido la relevancia o el mayor aporte de la nueva orientación que establece la L.O.T.D.S?
2. ¿Cuál es la función de la planificación? ¿Qué papeles juegan en esta, *el curso planeado de acción* y el *control*?